OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3258

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2014, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución mediante la que se convocan ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres.

Mediante Resolución de 6 de junio de 2014, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer se han convocado ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres. Dicha Resolución se ha publicado en el BOPV de 19 de junio de 2014.

El artículo 9 de dicha Resolución de 6 de junio, regula y establece la composición de la Comisión de Selección para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas, el cual emitirá propuesta de resolución motivada que elevará a la Directora Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución mediante la que se convocan ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres para el año 2014, y hacer pública su composición.

Segundo.– El Tribunal Calificador regulado en el artículo 9 de la Resolución de 6 de junio de 2014, estará integrado por las siguientes personas:

a) Presidenta:

Dña. Ana Alberdi Zubia, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

b) Vocales:

D. Juan Carlos Prieto Becerro, técnico del Área de Administración y Servicios de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Socorro Álvarez Fernández, responsable del Área de Violencia contra las Mujeres.

Dña. Sorne Etxebarria Arrien, técnica del Área de Violencia contra las Mujeres.

Dña. Izaskun Fernández Otegi, responsable del Área de Asesoría Jurídica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que también actuará como Secretaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2014.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.